



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**INVITACIÓN A INTEGRAR JURADO
CERTAMEN “LA SEGUNDA GALA DE LAS DALCAS 2026”**

DECRETO ALCALDICIO Nº 544.-

DALCAHUE, 05 de Febrero 2025.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 466 de fecha 30/01/2026 que aprueba bases del certamen “La Segunda Gala de las Dalcas 2026”, actividad inserta en Vive el Verano en Dalcahue 2026, las bases del concurso, el formulario de inscripción y la correspondiente pauta de evaluación, El decreto alcaldicio N° 223 de fecha 20 de enero de 2026 en donde se declara como actividad municipal la La Segunda Gala de las Dalcas 2026 ; el artículo 46 del Reglamento 661 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; El Decreto Alcaldicio N° 2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

INVÍTESE: A integrar el jurado del Certamen “La Segunda Gala de las Dalcas 2026” a llevarse a cabo el sábado 14 de febrero de 2026, a las siguientes personas:

- **SR. RODRIGO BARRIOS ROA**, Sargento Primero Alcalde de Mar Subrogante Dalcahue.
- **SR. LUIS MARCELO CALDERON**, Oficial Mayor De Carabineros. Tenencia Dalcahue
- **SRA. LUZ CASTRO VALDEBENITO**, Directora 2da. Compañía GERSA, Bomberos Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CBM



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL